

Registro N°: 1 Region: XIII

**REGISTRO DE ACTIVIDADES**

**1. Caracterización actividad (marcar con una X)**

	Diálogo Ciudadano		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
x	Consulta Ciudadana		Otro mencionar _____

**2. Antecedentes:**

Tema	Consulta Ciudadana Cambio de Nombre
Breve descripción actividad	Se realiza actividad de consulta ciudadana con el fin de ratificar el nombre "Las Flores" para este establecimiento
Fecha	1° de agosto de 2019
Lugar (dirección)	Las Flores 1620
Comuna	Maipú
Región	Metropolitana
Facilitadores (apoyos profesionales)	María Francisca Escobar

**3. Caracterización Asistentes** (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total por organización
Centros de Padres y Apoderados	34	9	43
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)		2	2
Organizaciones funcionales (club de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros)			
Corporación, fundaciones	10		10
<b>Total asistentes por sexo</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>55</b>

**4. Objetivos de la actividad** (ser lo más descriptivo respecto a lo que se pretende lograr con la actividad, como afectara a la comunidad educativa y toda la información que contribuya a entender el contexto socioeducativo de la actividad).

Realizar proceso participativo, democrático y vinculante con la comunidad que rodea al Jardín Infantil de la comuna de para ratificar nombre al establecimiento educativo.

**5. Estrategia participativa de trabajo:** describir la metodología utilizada.

Utilizando los lineamientos de la ley 20.500 “Consulta Ciudadana”, se realiza un proceso participativo y democrático con la comunidad que rodea al Jardín Infantil, con el propósito de ratificar nombre al establecimiento educativo.

El proceso cuenta con 3 etapas a desarrollar:

1° Preparación e Información

2° Convocatoria a redes de la comunidad

3° Ejecución y validación del proceso.

- 6. Resumen de la Actividad:** (síntesis de las principales inquietudes, opiniones y apreciaciones de la ciudadanía). Obtener de registros audiovisuales información relevante a consignar.

La actividad realizada se enmarca en un proceso consultivo previo, donde se dialoga con las familias, en diferentes instancias, acerca de la importancia de ponerle nombre al establecimiento y que este fuese identificatorio de nuestra comunidad educativa y el sello que desarrollamos en él.

Como resultado de esto la comunidad en su conjunto propone mantener el nombre asignado desde un comienzo, ya que lo sienten parte de su entorno local, no solo porque la calle donde se ubica se llama así, sino también porque el sector donde está emplazado y sus alrededores responden a una lógica floral característica y acorde con la temática. (aledaña la Av. El rosal, en la intersección de calle flor del Notro y Doquilla. Quedando al lado del Condominio los Naranjos)

La comunidad también argumenta que el nombre tiene estrecha relación con el sello medioambiental el cual ha sido desarrollado por esta unidad educativa comprendiendo:

- La belleza especial que tienen las flores, lo que es semejante a la belleza que comprenden los niños y niñas de éste jardín tanto para sus padres como para toda la comunidad educativa
- Su naturaleza, que conecta con lo divino, lo espiritual, la creación y el nacimiento de un entorno ecológico el cual se pretende lograr para habitar en él. En muchas de ellas se encuentra la semilla, que ha de germinar y dar frutos en el tiempo, dando tal como esperamos que los niños y niñas que pasan por este establecimiento, muestren sus logros y aprendizajes obtenidos para el desarrollo de su vida futura.
- La gran cantidad de formas y colores que tienen y cómo no, sus diversos aromas. Lo que hace alusión al respeto por la diversidad y la integración como eje central de la gestión que se desarrolla.

Como argumento además, se considera que las flores siempre se han tomado como un importante símbolo romántico, pero lo cierto es que su trascendencia va mucho más allá. Con éste nombre queremos destacar la gran función que cumplen a través en la naturaleza, y no únicamente como objetos de decoración.

- 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias:** (en caso de quedar preguntas pendientes o información relevante para el servicio, consignar a continuación con nombre y teléfono o correo electrónico de quien la realizó para poder tomar contacto en caso de ser necesario)

No se generaron consultas.

- 8. Conclusiones** (indicar conclusiones, compromisos, responsables y plazos)

Con Fecha 17.07.2019 se realiza reunión con el equipo educativo del establecimiento para organizar la actividad a realizarse con la finalidad de la elección del nombre definitivo que tendrá el Jardín Infantil. Se propone realizar una caravana de difusión de la actividad de votación del nombre del jardín infantil.

La votación fue el día jueves 1 de agosto, abriendo la mesa de votación a las 9:00hrs votaron 55 personas, 44 mujeres y 11 hombres.

Participaron en la votación representantes de las familias de los niños y niñas, vecinos del sector y personal del establecimiento.

Se cierra la votación a las 11 am, para proceder al conteo final.

Los resultados marcaron una clara tendencia, alcanzando con un 100% de los votos la opción de conservar el nombre de "Las Flores".

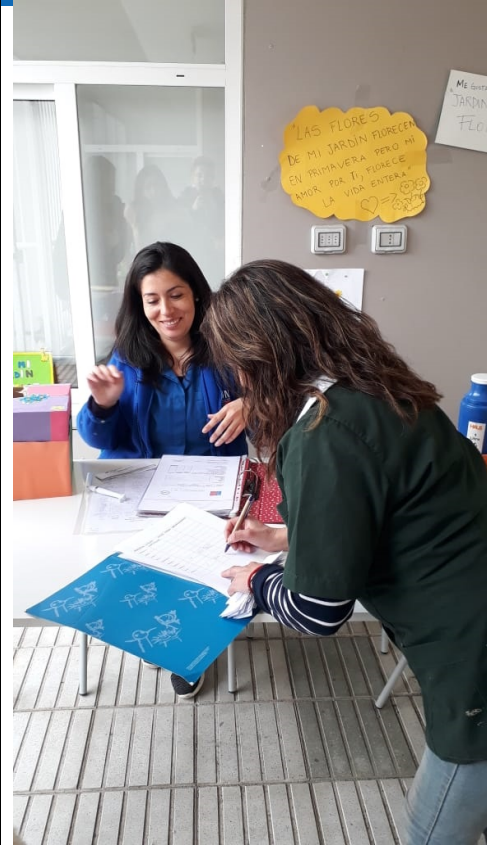
Esta actividad fue muy significativa para toda la comunidad educativa ya que fortaleció el sentido de pertenencia del jardín infantil en conjunto con de toda la comunidad educativa, desarrollando una actitud consciente respecto al nombre del establecimiento y su significado, relevando características fundamentales de nuestro sello medioambiental, recobrando los sentidos pedagógicos, estéticos y emocionales que esto conlleva.

A modo de Conclusión de la actividad propuesta, definimos que se llevó a cabo siguiendo los pasos, sugerencias y compromisos adquiridos, cada funcionaria hizo su aporte respondiendo a las responsabilidades asumidas, los Padres y apoderados además de su participación activa tanto en la difusión como la elección del nombre colaboraron con los elementos para el festejo, los agentes de la comunidad contactados respondieron de buena manera a la invitación como también a la difusión de esta tan importante actividad para el jardín.

9. **Difusión de la actividad** (Fotos obligatorio, invitaciones, volantes, material de trabajo, links publicaciones en medios de comunicación, regional, local o institucional)

<https://www.junji.gob.cl/2019/08/05/en-maipu-renacen-las-flores/>





**Cuñas ciudadanas** (realizadas a asistentes a la actividad indicando nombre y organización)

1. “Estamos muy contentas de que el jardín mantenga el nombre de la villa” Flor Morales, Apoderada.
2. “Es un lindo nombre para un jardín con sello medioambiental. Me gusta que sea elegido por la comunidad” Zunilda Jaramillo, vecina.

<b>Nombre del Encargado Regional de participación Ciudadana</b>	María Francisca Escobar
<b>Fecha de Envío</b>	4 de septiembre de 2019